

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 434/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de MERCEDES CONTRERAS ARROYO contra FOGASA y A.F. JOYEROS S.L., en la que con fecha 23/11/09 se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos arriba expresados seguidos a instancia de MERCEDES CONTRERAS ARROYO contra FOGASA y A.F. JOYEROS S.L. se ha acordado citar a Vd. Para que el próximo día QUINCE DE FEBRERO PROXIMO A LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MI-

NUTOS comparezca ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 al objeto de celebrar INCIDENTE DE NO READMISION, debiendo comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En CORDOBA, a once de enero de dos mil diez. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en forma a A.F. JOYEROS S.-L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, firma ilegible.